



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**4340**

*Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Aprobación la tasa adicional de estabilización de la ocupación temporal para el año 2021 de personal laboral del Ayuntamiento de Palma*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno número 20220525\_01\_U035 de fecha 25 de mayo de 2022 se acordó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la tasa adicional de estabilización de la ocupación temporal para el año 2021 de personal laboral del Ayuntamiento de Palma, de acuerdo con el establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2021, de medidas urgentes para reducir la temporalidad a la ocupación pública, que será la siguiente:

#### OFERTA ESTABILIZACIÓN 2021 PERSONAL LABORAL DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA:

PLAZA	TOTAL	SISTEMA DE SELECCIÓN
Técnico/a Medio-Gestión económica	1	CONCURSO
Trabajador/a Social	2	CONCURSO
Orientador/a laboral	1	CONCURSO
Educador/a social	2	CONCURSO
Técnico/a Medio Gestión	1	CONCURSO
Auxiliar administrativo/a	1	CONCURSO
Ayudante/a de obras	1	CONCURSO
Técnico/a superior	1	CONCURSO
Administrativo/a	1	CONCURSO
TOTAL	11	

**SEGON.-** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (25 de mayo de 2022)

**La jefa de Departamento de Personal**

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

